

**CIRCULAR No. 260**

**PARA:** Gerentes de Hospitales de Nivel I, II, III y Descentralizados de la Red Hospitalaria Departamental de Cundinamarca.

**DE:** Secretaría de Salud de Cundinamarca

**ASUNTO:** DECLARATORIA ALERTA AMARILLA, RIESGO DE DESORDEN PUBLICO POR PARO NACIONAL.

**FECHA:** Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta que sea convocado a Manifestaciones en el Territorio Nacional, para el día 21 de Septiembre del presente año se declara la "ALERTA AMARILLA" en toda Red Hospitalaria del Departamento de Cundinamarca a partir del día 21 de septiembre desde las 00 a.m. y hasta nueva orden.

Se solicita respetuosamente se generen los Planes de Contingencia y la Declaratoria de Alerta Amarilla, por parte de la Red Prestadora de Servicios de Salud Departamental, para los eventos que se puedan presentar en los municipios y/o carreteras. Se sugiere que en dichos Planes de Contingencia se haga énfasis en la disponibilidad de recurso humano, camas, medicamentos y cadena de llamada de las personas que pueden apoyar el evento en el municipio y en la IPS y garantizar el servicio de ambulancia las 24 horas con tripulación.

Estos Planes de Contingencia deben ser radicados vía correo electrónico a: [wbermudez@cundinamarca.gov.co](mailto:wbermudez@cundinamarca.gov.co) y [dumar.figueroa@cundinamarca.gov.co](mailto:dumar.figueroa@cundinamarca.gov.co)

Se reitera a todos los Gerentes de los Hospitales, que cualquier evento que se presente en su Municipio y/o carretera debe notificarse al Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres (CRUE) a los teléfonos fijos: 2627056 – 2627028, Avantel 98\*5 o por vía radio, y a los celulares 313-3248169 y 350 513 50 62 (Dumar Javier Figueredo Sanabria).

Esperando contar con su apoyo.

Cordialmente,

  
**GILBERTO ALVAREZ URIBE**  
Secretario de Salud

Proyectó: Dumar Javier Figueredo Sanabria- Director CRUE  
Elaboró: Alba Lucia Rincón Novoa- Secretaria Ejecutiva CRUE

